Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

CARTA CIRCULAR
Núm. 06/26

A: Participantes del Mercado de Valores, inversionistas y público en general.

Asunto: Lineamientos para la remisión de información correspondiente al jueves cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), con motivo del feriado de Corpus Christi.

El superintendente del Mercado de Valores, en uso de las facultades que le confiere el artículo 25 de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), la cual deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del ocho (8) de mayo de dos mil (2000), dispone lo siguiente:

I. Informar a los Participantes del Mercado de Valores, inversionistas y al público en general que, por motivo del feriado correspondiente a Corpus Christi, la Superintendencia del Mercado de Valores no estará laborando el jueves cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), reincorporándose a sus labores el viernes cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026), en su horario habitual.

II. Informar a los Participantes del Mercado de Valores que los requerimientos de información periódica, particular o especial, estipulados para el jueves cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), deberán ser enviados, a más tardar, el viernes cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026), en el horario establecido y por las vías correspondientes.

III. Informar a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y a las Sociedades Fiduciarias de Oferta Pública que la remisión de información diaria relativa a los fondos de inversión y fideicomisos de oferta pública, estipulada para el jueves cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), podrá ser enviada, a más tardar, el viernes cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026), en el mismo horario aplicable, a través de Webservices o a los correos electrónicos: opinspeccion@simv.gob.do y opcumplimiento@simv.gob.do, según corresponda.

IV. Informar a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión que deberán actualizar la información publicada en su página web sobre los fondos de inversión que administren, correspondiente al jueves cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), a más tardar, al cierre de operaciones del día hábil siguiente.

V. Informar a los Participantes del Mercado de Valores, a los inversionistas y al público en general que los plazos de respuestas de los procesos en curso ante la Superintendencia del Mercado de Valores se suspenderán durante el jueves cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026). Por tanto, el cómputo de dichos plazos se reanudará a partir del viernes cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809.221.4433 • http://www.simv.gob.do | info@simv.gob.do

VI. Informar a los inversionistas del Mercado de Valores que se mantendrán habilitados los canales digitales para la recepción de sus consultas, reclamaciones, quejas y denuncias en el portal de Protección y Educación al Inversionista, a través de los enlaces http://simv.gob.do/proteccion-y-educacion-al-inversionista/ y http://www.proinversionista.gob.do, así como por vía electrónica a través del correo electrónico: inversionista@simv.gob.do. Sin embargo, dichas comunicaciones serán tramitadas a partir del viernes cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026).

VII. Instruir a la Dirección de Comunicaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores a publicar la presente Carta Circular en las redes sociales de la institución.

VIII. Instruir a la Dirección de Regulación e Innovación de la Superintendencia del Mercado de Valores a publicar la presente Carta Circular en la página web institucional.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por:

Ernesto Bournigal Read
Superintendente

EBR/mdt/cp/ru
Dirección de Regulación e Innovación

Superintendencia del Mercado de Valores
Claudia Jocelyn Pichardo Baba - Directora de Regulación e Innovación (VB) (27/05/2026 13:32 AST)
Raysa Miguelina Ubiera Ortiz - Encargada de División de Normas (VB) (27/05/2026 15:27 AST)
Maite Del Toro De Cambiaso - Coordinadora Técnica (VB) (28/05/2026 09:17 AST)
Ernesto Bournigal - Superintendente del Mercado de Valores (28/05/2026 13:24 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/simv/v/053b1421-2704-4fb2-9623-637ae75cba4f